

1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 59
 PRIMAVERA, 19/01/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 28,548 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE POR COMETIDO DE SERVICIO
 REALIZADO POR EL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON MAURO OYARZO TORRES.
 (RESOLUCION N° 2)
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24848	19/01/2012	28,548

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :58

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		28,548
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,548	
Totales		28,548	28,548

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	28,548	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,548
Totales		28,548	28,548



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



DE JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad